

1
ABGI JOSE ALARCON FRANCO



REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPAÑÍA ACUADOS S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

3
4 En la ciudad de Machala, Capital de la
5 Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy
6 trece de septiembre del año dos mil siete, ante
7 mi, **ABOGADO REYMUNDO JOSE ALARCÓN**
8 **FRANCO, NOTARIO CUARTO INTERINO DEL**
9 **CANTON MACHALA** comparece, el señor VICTOR
10 HUGO PORTALANZA MAGALLANES, quien declara
11 ser de estado civil casado, residente en esta ciudad,
12 que interviene en calidad de Gerente y representante
13 Legal de la Compañía **ACUADOS S.A.**, y
14 debidamente autorizado para este acto por la Junta
15 General de Socios, la misma que se adjunta a la
16 presente como habilitante. El compareciente es de
17 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad
18 de Machala, mayor de edad, legalmente capaz, a
19 quien de conocer en este acto doy fe y me presenta
20 para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a
21 continuación se detalla a así: SEÑOR NOTARIO: En
22 el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
23 hacer constar una de Reforma del Estatuto Social de
24 la Compañía ACUADOS S.A., que se otorga al tenor
25 de las siguientes cláusulas: PRIMERA:
26 COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de
27 la presente escritura pública el señor Víctor Hugo
28 Portalanza Magallanes, en su calidad de Gerente y

ABG. JOSE R. ALARCON FRANCO
NOTARIO CUARTO INTERINO DE MACHALA



1 Portalanza Magallanes, a nombre y en representación
2 de la Compañía ACUADOS S. A., en su calidad de
3 Gerente y Representante Legal, declara que: La
4 Junta Universal de Accionistas de la Compañía
5 ACUADOS S. A., celebrada el 26 de Julio del año
6 dos mil siete, acordó por unanimidad lo siguiente: a.-
7 Reformar el Artículo Tercero de los Estatutos
8 Sociales (DEL OBJETO SOCIAL) para que en
9 adelante conste de la siguiente manera: **ARTÍCULO**
10 **TERCERO: OBJETO SOCIAL.**- La Compañía tendrá
11 como objeto las siguientes actividades. 1.-
12 Explotación, procesamiento y comercialización de
13 especies bioacuáticas en general, en el mercado
14 interno e internacional; 2.- Dedicarse a la producción
15 y crianza de camarón, así como de otras especies
16 bioacuáticas, mediante la instalación de piscinas y/o
17 laboratorios; 3.- Podrá adquirir en propiedad, en
18 arriendo o asociada con terceros lo siguiente:
19 Plantas industriales afines a la actividad de la
20 Compañía o cualquier otra forma para la
21 comercialización de productos acuícolas, en estado
22 natural, semi - elaborados o elaborados; 4.- Podrá
23 importar insumos o maquinarias que tengan
24 relación con su actividad y exportar productos
25 procesados del mar o de cultivo; 5.- Podrá importar
26 maquinarias, accesorios, sus partes y repuestos para
27 la actividad agrícola y acuícola; 6.- Podrá dedicarse a
28 la actividad de transporte marítimo o fluvial,

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ACUADOS S.A. CELEBRADA EL 26 DE JULIO DEL AÑO 2.007.

En la Ciudad de Machala a, los veintiseis días del mes de Julio del año dos mil siete, siendo las quince horas en la oficina de la Compañía, ubicado en la Avenida Circunvalación Sur Oeste Barrio Los Pinos, de esta Ciudad de Machala, se reúnen los siguientes accionistas a saber: 1.- VICTOR HUGO PORTALANZA MAGALLANES, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones de un dólar americano cada una, que representan 400 votos; y, 2.- ALEX LEONARDO DE WIND NEIRA, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones de un dólar americano cada una, que representan 400 votos.- Por encontrarse reunidos los Accionistas que representan el cien por ciento del Capital Social de la Compañía ACUADOS S.A., acuerdan por unanimidad celebrar la presente Junta Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías en actual vigencia, así como, de la misma manera, resuelven por unanimidad tratar lo siguiente: 1.- Conocer y resolver sobre el Cambio del Objeto Social de la Compañía, así como la consiguiente Reforma de sus Estatutos Sociales; y, 2.- Autorizar al Gerente y Representante Legal de la Compañía, para que realice el perfeccionamiento del respectivo trámite.- Preside esta Junta el señor Alex Leonardo de Wind Neira, en su calidad de Presidente de la Compañía y como Secretario actúa el señor Víctor Hugo Portalanza Magallanes, Gerente de la misma.- La Presidencia ordena que por secretaría se dé lectura al primer punto de la agenda, particular que es ampliamente discutido, resolviéndose finalmente y de manera unánime, realizar el cambio del Objeto Social de la Compañía ACUADOS S.A., para que en adelante conste el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales, de la siguiente forma: "ARTICULO TERCERO: DEL OBJETO.- La Compañía tendrá como objeto las siguientes actividades. 1.-Explotación, procesamiento y comercialización de especies bioacuáticas en general, en el mercado interno e internacional; 2.- Dedicarse a la producción y crianza de camarón, así como de otras especies bioacuáticas, mediante la instalación de piscinas y/o laboratorios; 3.- Podrá adquirir en propiedad, en arriendo o asociada con terceros lo siguiente: Plantas industriales afines a la actividad de la Compañía o cualquier otra forma para la comercialización de productos acuícolas, en estado natural, semi - elaborados o elaborados; 4.- Podrá importar insumos o maquinarias que tengan relación con su actividad y exportar productos procesados del mar o de cultivo; 5.-Podrá importar maquinarias, accesorios, sus partes y repuestos para la actividad agrícola y acuícola; 6.-Podrá dedicarse a la actividad de transporte marítimo o fluvial, realizando el transporte de mercadería como productos agropecuarios, bioacuáticos, embalaje y guarda de muebles; 7.- Podrá dedicarse a la instalación de equipos frigoríficos en general y manejo de los mismos; así como también a la venta y comercialización de hielo; 8.- A la venta de insumos para la agricultura y para la acuicultura;

Machala. Noviembre 18 del 2002

Señor
Victor Hugo Portalanza Magallanes
Ciudad.-

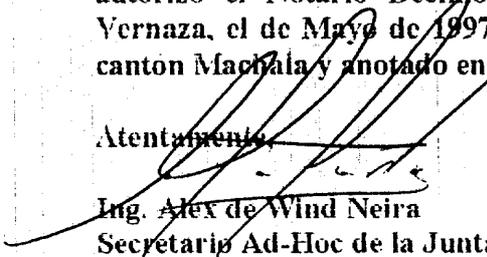
De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía Anònima ACUADOS S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a Ud. GERENTE de la Compañía por el plazo de 5 años.

De conformidad con el Artículo Vigésimo Cuarto, del Estatuto Social de la Compañía ACUADOS S.A., a UD. le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de forma individual.

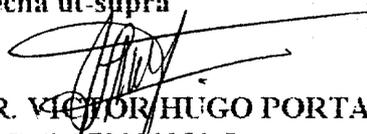
La Compañía Anònima ACUADOS S.A. se constituyó por Escritura Pública que autorizó el Notario Décimo Primero de cantón Guayaquil Dr. Jorge Pino Vernaza, el de Mayo de 1997 inscrita con el No. 435 del Registro Mercantil del cantón Machala y anotado en el Repertorio bajo el No. 947 el 4 de julio de 1997.

Atentamente,


Ing. Alex de Wind Neira
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Razon: acepto el cargo.

Fecha ut-supra


SR. VICTOR HUGO PORTALANZA MAGALLANES
C.C. # 070001051-5
DIRECCION: Cdla.Las Brisas, mz.A1 villa #4

ABG. JOSE R. ALARCON FRANCO
NOTARIO PUBLICO INTERNO DE MACHALA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791709067001
RAZON SOCIAL: ACUADOS S. A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 04/07/1997
NOMBRE COMERCIAL: ACUADOS S. A.

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
PRESTACION DE SERVICIOS A EMPRESAS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Barrio: LOS PINOS Calle: NOVENA SUR Número:
S/N Intersección: CIRCUNVALACION SUR Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 2927002 Telefono Domicilio: 292702
Telefono Trabajo: 2927029 Fax: 2927028 Apartado Postal: 000079

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PAINTRAGEO Lugar de emisión: MACHALA 9 DE OCTUBRE 620 (ENTRE VELA Y SANTA ROSA) Fecha y hora: 24/08/2004 04:08:17



ESPACIO EN BLANCO

ABC JOSE R. ALARCON FRANCO
NOTARIO PUBLICO INTERNO DE MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL

CIUDADANIA 070001051 - 5

PORTALANZA MAGALLANES VICTOR HUGO
 GUAYAS/GUAYASQUIL/CARDO /CONCEPCION/
 16 OCTUBRE 1942
 005- 0074 06752 M
 GUAYAS/ GUAYASQUIL
 CARDO /CONCEPCION/ 1942




ESTADISTICA ***** 14443A2442

CAYADO NANCY ZAMBRANO
 TERCIDARIA EMPLEADO
 VICTOR M PORTALANZA
 PATRIER MAGALLANES
 MACHALA 04/05/2004
 04/05/2016

REN 0141888




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

16 DE ABRIL DE 2007

241-0153 NÚMERO
 PORTALANZA MAGALLANES VICTOR HUGO
 EL ORO PROVINCIA
 PARROQUIA

0700010515 CÉDULA
 MACHALA CANTÓN



F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO



1 elevada a Escritura Pública para que surtan los
 2 efectos de Ley. Se observaron los preceptos
 3 legales que el caso requiere y leída que les fue al
 4 compareciente la presente íntegramente por mí el
 5 Notario, éste se ratifica y firma conmigo de todo
 6 lo que doy fe.-----

7

8

9

10 
 11 **VICTOR HUGO PORTALANZA MAGALLANES**
 12 **GERENTE DE LA COMPAÑÍA ACUADOS S.A.**
 13 C.C.No. 0700010515

13

14

15

16

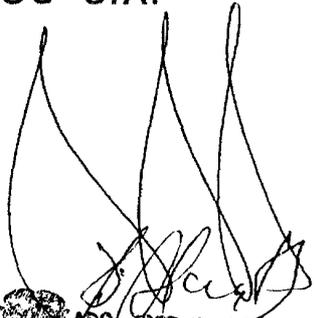
17

18

19

20

21


 22 **ABG. JOSE R. ALARCON FRANCO**
 23 **NOTARIO CUARTO INTERINO DE MACHALA**

22

23

24

25

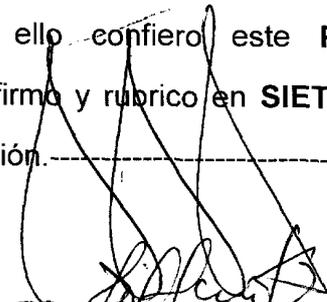
26

27

28

22 **SE OTORGO ANTE MI**, en fe de ello confiero este **PRIMER**
 23 **TESTIMONIO CERTIFICADO** que sello, firmo y rubrico en **SIETE** Foljas
 24 útiles en el lugar y fecha de su celebración.-----


 27 **Abg. José R. Alarcón Franco**
 28 **NOTARIO CUARTO INTERINO**
MACHALA ECUADOR


 27 **ABG. JOSE R. ALARCON FRANCO**
 28 **NOTARIO CUARTO INTERINO DE MACHALA**



DR. JORGE PINO VERNAZA



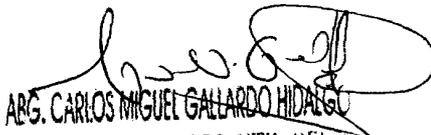
DOY FE: Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución # 07-M-DIC-0250, dada por la Intendencia de Compañías de Machala, el 27 de Septiembre del 2007, se tomó nota de la Aprobación de la Escritura de Reforma del Estatuto Social de la Compañía **ACUADOS S.A.**, otorgada ante el Abogado Reymundo Alarcón Franco, Notario Cuarto Interino del Cantón Machala, el 13 de Septiembre del 2007, al margen de la Constitución respectiva, autorizada por el infrascrito, el 23 de Mayo de 1997.-
Guayaquil, 17 de Octubre del 2007.-




DR. JORGE PINO VERNAZA
NOTARIO XI
CANTON GUAYAQUIL



CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 07.M.DIC.0250, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 27 de Septiembre del 2.007; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 1.101 y anotada en el Repertorio bajo el No. 2.451.- Machala, a ocho de Noviembre del dos mil siete.- El Registrador Mercantil.-x-


ARG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, ocho de Noviembre del dos mil siete.- El Registrador Mercantil.-x-


ARG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida y una